



ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	Oferta	Requisito	Proceden de 4º ESO	¿Obtuvo título en uno de los dos cursos anteriores?	Prioridad en el cupo
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	CUPO 1 OC: 70% OPD: 65%	Título de ESO LOE (a partir del curso 08/09) Título de ESO LOMCE (a partir del curso 16/17)	SI	SI	1ª
			NO	SI	2ª
			SI	NO	3ª
			NO	NO	4ª
	CUPO 2 OC: 20% OPD: 20%	Título de Formación Profesional Básica También pueden participar por título en ESO en caso de haber obtenido la doble titulación FPB-ESO LOE]	Relacionada	SI	1ª
			No relacionada	NO	2ª
			No relacionada	SI	3ª
	CUPO 3 OC: 10% OPD: 10%	Tener superados los módulos obligatorios de un PCPI (módulos de 1º PCPI) También pueden participar por título en ESO en caso de haber superado PCPI			5ª
			Prueba de acceso a GM/Curso de acceso a GM		1ª
			Titulación equivalente a ESO LOE *		2ª
CUPO 4 OPD: 5%	Experiencia laboral			3ª	
		Otros requisitos (apartado a) de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio: <ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión del título de Técnico/Bachiller superior. Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo curso de comunes experimental. Tener titulación que de acceso a ciclos formativos de grado superior. Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos a los anteriores. 		3ª	

De forma análoga, para ciclos formativos de grado superior, se muestran a continuación tanto los requisitos que se tienen que cumplir como la prioridad dentro de cada cupo de acceso. Puede consultarse en el Anexo I la información relativa a las relaciones de los bachilleratos con los ciclos formativos de grado superior y la opción adecuada de prueba de acceso a cada caso.

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	Oferta	Requisito	¿Obtuvo título en uno de los dos cursos anteriores?	Prioridad en el cupo	
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	CUPO 1 OC: 65% OPD: 60%	Título de BACHILLERATO LOE (a partir del curso 09/10) Título de BACHILLERATO LOMCE (a partir del curso 16/17)	Relacionado	SI	1ª
			No relacionado	NO	2ª
			Relacionado	SI	3ª
			No relacionado	NO	4ª
	CUPO 2 OC: 20% OPD: 20%	Título de Técnico de FP	Relacionado	SI	1ª
			No relacionado	NO	2ª
			Relacionado	SI	3ª
			No relacionado	NO	4ª
	CUPO 3 OC: 15% OPD: 15%	Prueba de acceso a GS	Relacionada		1ª
			No relacionada		2ª
Titulación equivalente a BACHILLERATO LOE **			3ª		
CUPO 4 OPD: 5%	Experiencia laboral	Otros requisitos (apartado b) de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio: <ul style="list-style-type: none"> Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Curso de acceso a ciclos formativos de grado superior (no se imparte en Andalucía) Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente. 		4ª	
				1ª	

Relativo a los criterios de prioridad en el acceso a cursos de especialización **se tiene en cuenta exclusivamente la nota media del expediente académico** que se presenta como requisito válido de acceso.

